

Bruselas,
EPSO.04/LA/cdb Ares (2022) s.7591913

Asunto: Descripción de las adaptaciones (ajustes) razonables posibles en las pruebas de selección

1. Introducción

La EPSO tiene el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades y de acceso a los procesos de selección a todas las personas candidatas y, con este fin, supervisa continuamente que todas las pruebas y procesos de selección respeten estos principios. La EPSO ofrece a todas las personas candidatas la oportunidad de señalar si tienen alguna necesidad específica debido a una discapacidad o a una situación médica que pueda requerir adaptaciones (ajustes) razonables en alguna o en todas las fases del proceso de selección de la EPSO. Esta información se comunica de forma clara desde el principio, en el sitio web de la EPSO, en el formulario de registro y en cada una de las convocatorias de oposición (en las oposiciones generales) o de expresión de interés (en la selección CAST).

La EPSO ha desarrollado materiales promocionales para explicar el proceso de las adaptaciones razonables e informar a las personas candidatas sobre cómo solicitar ajustes en las pruebas de selección. Para obtener más información sobre la política de igualdad y diversidad de la EPSO y sobre cómo poner en práctica estos principios en el caso de personas candidatas con necesidades específicas, visite la [página web de igualdad de oportunidades de la EPSO](#). Para ver el vídeo sobre cómo solicitar ajustes especiales en las pruebas de selección, visite la [página web de la EPSO dedicada a la igualdad](#). También está disponible una [guía explicativa](#) sobre el procedimiento para solicitar adaptaciones razonables, que puede imprimirse en Braille a [petición](#) de los interesados.

2. ¿Cómo definimos las adaptaciones razonables?

Al proporcionar adaptaciones razonables, la EPSO tiene como objetivo garantizar que las personas candidatas con discapacidad y con necesidades específicas puedan demostrar plenamente sus competencias y competir en igualdad de condiciones con otras personas candidatas. Con la concesión de adaptaciones (ajustes) razonables se pretende eliminar los posibles obstáculos que presenta la discapacidad o la situación médica de las personas sin modificar la naturaleza ni el nivel de cualificación que se está evaluando. El «equipo de accesibilidad de la EPSO» ha adquirido cierta experiencia en la definición de adaptaciones (ajustes) razonables y se encarga de analizar caso por caso cada una de las solicitudes de adaptación especial. Se trata de un ejercicio exhaustivo que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- la solicitud de adaptaciones en las pruebas de selección, presentada por las personas candidatas a través del formulario de información, con relación a necesidades específicas debidas a una discapacidad o a una situación médica concreta;

- una buena comprensión de la naturaleza y el alcance de las limitaciones funcionales de las personas en el contexto de la selección;
- los documentos justificativos de profesionales cualificados y/o autoridades nacionales (por ejemplo, certificados de discapacidad, certificados médicos, informes de especialistas, etc.);
- la experiencia de la EPSO en el ámbito de los ajustes razonables;
- las valoraciones de especialistas externos (en algunos casos, se puede consultar a expertos que ayuden a definir las adaptaciones lo mejor posible, como el servicio médico de la Comisión de la UE o expertos externos; en caso de realizarse esa consulta, será completamente anónima y en ella se garantiza la protección de datos);
- los tipos de pruebas y medios utilizados (por ejemplo, pruebas en ordenador, preguntas de desarrollo a mano o en ordenador, pruebas orales, pruebas manuscritas);
- la adaptación de las pruebas, por ejemplo exención de las pruebas de razonamiento abstracto en el caso de personas con discapacidad visual;
- los tipos de respuestas esperadas (por ejemplo, respuestas a un cuestionario de opción múltiple, a preguntas de desarrollo, oral/interacción);
- los tipos de acciones necesarias para indicar las respuestas correctas (por ejemplo, hacer clic, escribir en el ordenador, escribir a mano, hablar, interactuar);
- cualquier otra información de interés.

3. Descripción de las adaptaciones posibles en los procesos de selección de la EPSO

Este documento presenta algunos de los ajustes posibles que las personas candidatas pueden solicitar durante las pruebas de selección. Ha sido elaborado conjuntamente por la EPSO y el contratista de la EPSO (actualmente Prometric) y se actualizará continuamente en función de la evolución en el ámbito de las adaptaciones razonables, las nuevas solicitudes de ajustes especiales y las nuevas adaptaciones concedidas.

Para cada tipo de adaptación, encontrará en el glosario que figura más adelante:

- una descripción de la adaptación («¿de qué se trata?»)
- la fase del proceso de selección en la que se puede conceder esa adaptación («¿cuándo?»)
- los centros de pruebas o la plataforma vigilada a distancia en los que se puede conceder esta adaptación, en la UE o en todo el mundo («¿dónde?»);
- quién es responsable de proporcionar la adaptación («¿quién?»).

a) Información importante

- Las pruebas por ordenador se efectúan en la UE o en el resto del mundo en los centros de pruebas del contratista o a través de la plataforma vigilada a distancia. El contratista implementará la adaptación o adaptaciones determinadas por el equipo de accesibilidad de la EPSO con arreglo a sus instrucciones y al material disponible.
- Las pruebas del centro de evaluación se realizan a distancia a través de Cammio, pero pueden organizarse de manera presencial, si fuera necesario.
- El personal de la EPSO y/o los miembros del tribunal de selección serán los encargados de implementar las adaptaciones.
- El glosario de adaptaciones no es exhaustivo, y se pueden presentar solicitudes de otros ajustes en función de las necesidades específicas de los candidatos. Cada solicitud se analiza caso por caso.
- **Las personas candidatas pueden utilizar sus propios equipos informáticos en las pruebas por ordenador a distancia (ratón vertical, teclado VIG, ratón para personas zurdas, amplificador de pantalla, monitores de mayor tamaño, etc.).**
- Todos los centros de pruebas son accesibles para sillas de ruedas.
- Algunas adaptaciones y equipos informáticos específicos se facilitan en función de su disponibilidad en los centros de pruebas gestionados por el contratista o en determinados locales de la EPSO. No todos los elementos están disponibles en todas partes y, en algunos casos, puede ser necesaria su transferencia. Para garantizar que lleguen a tiempo, se aconseja a los candidatos que presenten sus solicitudes lo antes posible.
- El presente glosario tiene carácter indicativo para ilustrar las posibles adaptaciones y funcionalidades de los equipos informáticos y no es contractual. La EPSO hará todo lo posible para proporcionar a las personas candidatas las adaptaciones razonables necesarias.
- La EPSO no puede proporcionar ningún tipo de adaptación de «naturaleza personal o física» (por ejemplo, levantar o alimentar a una persona).
- Los ajustes finales que se concedan pueden ser algo diferentes de los solicitados por el candidato, dado el número de variables que deben considerarse en la definición de las adaptaciones razonables individuales reales. Esto también redundará en beneficio de la igualdad y la equidad para todas las personas candidatas y está en consonancia con las mejores prácticas internacionales en el sector.
- Las personas con varias situaciones médicas no tendrán derecho necesariamente a una suma de adaptaciones.

- Garantizamos que los datos relativos a su discapacidad o situación médica se tratarán confidencialmente, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018.

b) Glosario de posibles adaptaciones

Programación del tiempo y ubicaciones

Tiempo adicional

¿De qué se trata? El tiempo asignado para una prueba se amplía en un porcentaje de tiempo adicional determinado (por ejemplo, 25 %, 33 %, 50 %, 75 %, 100 % o 120 %). Por ejemplo, un candidato al que se le conceda el 50 % de tiempo adicional para una prueba de 10 minutos tendrá 15 minutos para realizar la prueba en lugar de 10.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Pausas más largas

¿De qué se trata? Las personas candidatas pueden tener permiso para realizar descansos más largos que los inicialmente previstos. Este podría ser el caso de las candidatas embarazadas o en período de lactancia, por ejemplo.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Pausas flexibles

¿De qué se trata? Las personas candidatas pueden contar con pausas flexibles durante la sesión de pruebas que les permitan descansar si su situación médica lo justifica. Estas pausas se suman a las pausas programadas en la sesión de pruebas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Estación de trabajo aislada

¿De qué se trata? Si la situación médica del candidato lo justifica, por ejemplo, las personas con un trastorno de déficit de atención, pueden situarse en un rincón más aislado de la sala de pruebas de forma que puedan mejorar su concentración. Este elemento está sujeto a disponibilidad y al tamaño del centro de pruebas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo.

Nueva programación

¿De qué se trata? Durante el embarazo o el período en torno al nacimiento, las candidatas pueden solicitar una fecha diferente para realizar las pruebas. En algunos casos muy específicos de situaciones médicas temporales (por ejemplo, accidentes graves, tratamientos contra el cáncer, hospitalizaciones), la EPSO estudiará también la posibilidad de una reprogramación.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Quién? EPSO.

Sala separada

¿De qué se trata? Las personas candidatas que necesiten descansar o amamantar pueden solicitar una sala separada, por ejemplo. Los espacios privados están sujetos a disponibilidad, pueden requerir que una persona viaje a un centro de pruebas que no es el de su elección y no se garantizan en todos los centros de pruebas. Otra posibilidad, en caso de que no se disponga de una sala privada (podría ser el caso de las candidatas en período de lactancia, por ejemplo), es que las personas disfruten de pausas suficientes o que puedan abandonar el centro de pruebas durante un período de tiempo determinado.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En cada centro de pruebas, previa confirmación.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Asistencia personal a personas candidatas con discapacidad visual y auditiva, así como a personas candidatas con neurodiversidad¹

Supervisor de apoyo

¿De qué se trata? Un asistente personal que supervisa las pruebas de los examinados y controla el tiempo.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? La EPSO y colaboradores de confianza.

Asistente de lectura

¿De qué se trata? Un asistente personal que lee las preguntas en voz alta al examinado durante toda la duración de las pruebas y acompaña al candidato cuando es necesario.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? La EPSO y colaboradores de confianza.

Asistente de registro

¿De qué se trata? Un asistente personal que puede ayudar a registrar las respuestas del candidato.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? La EPSO y colaboradores de confianza.

¹ Solo se podrá proporcionar un «supervisor de apoyo», un «asistente de lectura» o un «asistente de registro» durante las pruebas organizadas por la EPSO.

Formatos de texto y presentación

Copias en Braille

¿De qué se trata? Las personas con una discapacidad visual severa tienen la posibilidad de solicitar copias de las pruebas en Braille. Además de este ajuste, contarán con la ayuda de un asistente personal («asistente de lectura», ver arriba).

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? La EPSO y colaboradores de confianza.

Pruebas adaptadas a personas con dicromasia

¿De qué se trata? Las personas con dicromasia pueden solicitar pruebas sin colores. Realizarán las pruebas en papel y lápiz, con todos los colores eliminados sin que afecte a la calidad de la prueba.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Pruebas ampliadas

¿De qué se trata? Las personas con discapacidad visual, pueden solicitar la prueba en un formato más grande cuando trabajen en papel. Por ejemplo, un candidato puede recibir las copias impresas en A3 en vez de en formato A4.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Contraste aumentado

¿De qué se trata? El tamaño, el contraste, el brillo, la distancia de la pantalla y la posición se pueden ajustar de acuerdo con las instrucciones del candidato antes del comienzo de las pruebas. El color de las letras y/o del fondo se puede modificar e intensificar en el caso de las personas candidatas con una afección ocular específica. En los locales de la EPSO se dispone de un dispositivo Videomatic LUX, que permite agrandar la imagen y regular el contraste.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Toma de notas

¿De qué se trata? En algunos casos, como en el de los trastornos de aprendizaje, las personas candidatas pueden tomar notas durante las pruebas. Por lo general, se les proporcionará pizarras que se pueden borrar o papel de borrador. El centro de pruebas lo determina y puede variar.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Pruebas en papel

¿De qué se trata? Las personas candidatas pueden hacer la prueba en formato papel en lugar de realizarla en el ordenador.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE o en lugares determinados por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? Contratista y EPSO.

Equipo²

Iluminación adaptada

¿De qué se trata? Las personas que requieran iluminación adicional pueden solicitar una lámpara de escritorio. Se trata de una lámpara de escritorio de 230 V con tres luces LED [tamaño aproximado: 55 cm (altura) x 15 cm (base)]. Las personas que sean sensibles a la luz del día se situarán, cuando sea posible, lo más lejos posible de las ventanas.

² La EPSO no puede garantizar que nuestros contratistas externos pongan siempre a disposición de las personas candidatas todos los equipos que se enumeran a continuación. Durante las pruebas a distancia, los candidatos pueden tener acceso a sus propios equipos especializados. En los días previos al examen, se realizará un control de la preparación del sistema y un examen de simulación para determinar la compatibilidad de los equipos informáticos, como el teclado y el ratón. En caso de duda, las personas candidatas pueden ponerse en contacto con el [equipo de accesibilidad de la EPSO](#).

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los locales de la EPSO y en todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de la UE, para las lámparas de escritorio se requiere la confirmación previa del contratista.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Monitores de mayor tamaño

¿De qué se trata? Los monitores estándar en los centros de prueba son de 23".

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE y en los locales de la EPSO.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Muebles de escritorio ergonómicos

¿De qué se trata? Las sillas ergonómicas están a disposición de todas las personas candidatas y se pueden ajustar según sus necesidades. Hay disponibles escritorios de altura ajustable para las personas en silla de ruedas, por ejemplo.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE y del mundo hay sillas ergonómicas disponibles por defecto. Se requiere confirmación previa del contratista en el caso de los escritorios de altura ajustable. En los locales de la EPSO.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Ratón óptico ergonómico

¿De qué se trata? El ratón ergonómico fomenta posiciones neutras y saludables de la muñeca y el brazo que ayudan a conseguir un movimiento más suave y menos tensión general.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? EPSO.

Teclado VIG keys

¿De qué se trata? Un teclado estándar robusto con leyendas extra grandes y claras en las teclas que lo hacen adecuado para personas con discapacidad visual. El teclado es negro con letras blancas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los locales de la EPSO.

¿Quién? EPSO.

Calculadora grande no programable

¿De qué se trata? Calculadora de aproximadamente 20 cm x 30 cm, que pueden solicitar por ejemplo las personas con problemas de visión.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas que requieran la realización de cálculos.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de la UE, se requiere la confirmación previa del contratista. Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? Contratista y EPSO.

Ratón para personas zurdas

¿De qué se trata? Es un ratón que permite a las personas zurdas realizar cómodamente las pruebas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de la UE, se requiere la confirmación previa del contratista. En los locales de la EPSO.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Amplificador de pantalla

¿De qué se trata? Se trata de un equipo que cuenta con pantallas amplificadas y filtros que amplían el tamaño de las imágenes más del doble para facilitar su visualización y reducir el cansancio y la fatiga ocular. En los locales de la EPSO se dispone de un dispositivo Videomatic LUX, que permite agrandar la imagen y regular el contraste.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de la UE, se requiere la confirmación previa del contratista. En los locales de la EPSO.

¿Quién? Contratista y EPSO.

Cronómetro (temporizador manual)

¿De qué se trata? Sirve para medir el tiempo de una prueba manualmente. Se trata de un reloj de mano, diseñado para medir el intervalo de tiempo que transcurre entre su activación y su desactivación.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de la UE, se requiere la confirmación previa del contratista. Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? Contratista y EPSO.

Ratón con bola rastreadora («trackBall»)

¿De qué se trata? Un ratón con una bola grande que se maneja con los dedos para aumentar el control al mismo tiempo que se reduce el movimiento de la mano y la muñeca. Ideal para personas con situaciones médicas que afectan a la movilidad de las manos (como la artritis, el síndrome del túnel carpiano) o personas en sillas de ruedas eléctricas que no pueden mover los dedos.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de la UE, se requiere la confirmación previa del contratista.

¿Quién? Solamente el contratista.

Ratón vertical

¿De qué se trata? Este ratón coloca automáticamente la mano y la muñeca en una posición natural y relajada. Tanto el «ratón vertical Evoluent 2» como el «ratón ergonómico vertical óptico AHAA con 3 botones» están disponibles en los locales de la EPSO.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de la UE, se requiere la confirmación previa del contratista. Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE).

¿Quién? Contratista y EPSO.

Programas informáticos (software)

Zoom Text

¿De qué se trata? Función avanzada del programa de aumento de pantalla que amplía y mejora la imagen/el texto en la pantalla del ordenador, facilitando la visión y el uso de este último.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Solamente el contratista.

Elementos personales

Ayudas a la comunicación

¿De qué se trata? Audífono e implante coclear. Amplificadores de las cuerdas vocales.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Las personas candidatas.

Comida y bebidas

¿De qué se trata? Permiso para llevar artículos personales a la sala de pruebas por razones médicas como en el caso de la diabetes.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Las personas candidatas.

Dispositivo médico unido al cuerpo de la persona

¿De qué se trata? Estimulador de la médula espinal. Catéter. Bolsa de colostomía. Bolsa de drenaje de orina. Tanque de oxígeno. Bomba de insulina. Unidades ENET. Monitor de ritmo cardíaco. Monitor continuo de glucosa.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Las personas candidatas.

Medicamentos y dispositivos médicos

¿De qué se trata? Tapones para los oídos (de espuma, sin cuerdas): por lo general, los proporciona el contratista en todos los centros de pruebas de la EU y del mundo.

Vendajes. Aparatos ortopédicos: cuello, espalda, muñeca, pierna o tobillo. Pastillas para la tos (sin envoltura y fuera del frasco/envase).

Gotas para los ojos. Parches oculares. Gafas (sin estuche). Lupa de mano (no eléctrica, sin estuche).

Pulsera de alerta médica. Escayola / collarín cervical. Cabestrillo de brazo / hombro. Bota ortopédica. Pastillas (sin envoltura y fuera del frasco/envase).

Las personas candidatas pueden llevar píldoras que todavía están en su envoltorio si este indica que DEBEN permanecer en el mismo, como las píldoras de nitroglicerina que no pueden exponerse al aire. (El envoltorio será inspeccionado por el administrador del centro de pruebas y se enviará un informe de incidencias del centro).

Mascarillas quirúrgicas. Mascarillas médicas. Guantes médicos de goma. Bolsas de hielo.

Almohadilla de calor no eléctrica. Monitor de glucosa. Tabletas de glucosa. Lápiz de epinefrina.

Inhalador.

Almohada / soporte lumbar.

Taburete para elevar una extremidad.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo. Lugar determinado por la EPSO (como locales de la EPSO o edificios oficiales como las representaciones o las delegaciones de la UE) y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Las personas candidatas.

Dispositivos de movilidad

¿De qué se trata? Bastón, muletas, silla de ruedas, andador, etc.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo y durante las pruebas vigiladas a distancia.

¿Quién? Las personas candidatas

Perro de servicio

¿De qué se trata? Un perro de servicio oficial puede acompañar a un candidato a la sala de pruebas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de la UE y de todo el mundo.

¿Quién? Las personas candidatas.

4. Información adicional

Las preguntas relativas a las solicitudes de ajustes especiales y posibles adaptaciones razonables deben dirigirse al [equipo de accesibilidad de la EPSO](#).